

DECRETO QUE APRUEBA ELEGIR A LOS GANADORES DEL "PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA"

El INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 29 de febrero de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 17/04/16, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto elegir a los ganadores del "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara", que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal la lista de fincas candidatas a recibir el primero, segundo y tercer lugar del "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara", así como de 2 dos menciones honoríficas:

	Domicilio	No.	Perímetro
1)	8 de Julio	175	A
2)	Alemania	1410	B
3)	Amado Nervo	10	B
4)	José Ma. Morelos	1045	A
5)	Pedro Loza	151	A

Segundo. Procédase a elegir a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar del "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara", de conformidad dispuesto por el numeral 5 del artículo 8 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, así como a las 2 dos menciones honoríficas; una vez satisfecho lo dispuesto por los numerales enunciados, se declara ganador del primer lugar a la finca ubicada en la Avenida 8 de Julio número 175, segundo lugar a la finca ubicada en la calle Alemania número 1410 y tercer lugar a la finca ubicada en la calle

Amado Nervo número 10. Reciben mención Honorífica las fincas ubicadas en las calles José Ma. Morelos número 1045 y Pedro Loza número 151.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal expida los cheques correspondientes a nombre de cada uno de los ganadores del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, con cargo a la partida presupuestal 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016; premios que serán divididos proporcionalmente conforme se establece en la convocatoria, 80% ochenta por ciento al propietario de la finca y 20% veinte por ciento al profesionista que desarrolló el proyecto.

Asimismo, de acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se apliquen los descuentos respectivos en el pago del Impuesto Predial a las fincas inscritas, así como a las 3 tres que resulten ganadoras; dejando registro de saldo a favor en las cuentas de aquellas respecto de las cuales ya se hubiera cubierto dicho impuesto.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento informe el resultado de los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, así como de las 2 dos menciones honoríficas a la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad.

Quinto. Se instruye a las Direcciones de Obras Públicas y de Relaciones Públicas, de manera conjunta realicen las acciones inherentes para que a la brevedad se lleve a cabo la celebración de un acto solemne de este Ayuntamiento para la entrega del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, en términos del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de febrero de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL